



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8900	107033	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BELLO E HIJOS LTDA.

RUT EMPRESA: 88397100-0

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: SAN IGNACIO

Nº: 0141

FONO: 7386285

CIUDAD:

EMAIL@ ventas@transbello.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAJON DE MADERA (2 UNIDADES)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20, Tara ▶ 20, PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ PTO. VALPARAISO, Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: 88 - F-50 - TRONCAL SUR - 60 CH - 5 NORTE - C 386 - 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1500, Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 10.0	Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CJKP-87, SemiRemolque ▶ JJ-9862, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	10.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	17	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA ; PUEDE TRANSITAR HASTA LAS 00 HORAS DEL DIA 30/12/2010 ; PARA CONTUNUAR SU TRAYECTO EL DIA 03 DE ENERO 2010

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010, FECHA HASTA ▶ 08/01/2011

COD_AUTENTIF.34020101227-797-2010-0180239808

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIA (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

Se reservan todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010